



AUTORIZA TRATO DIRECTO ASISTENCIA TÉCNICA "FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA URBANA Y RURAL, COMUNA DE DALCAHUE 2020 - 2021"

DECRETO ALCALDICIO N° 888

DALCAHUE, 27 de Abril de 2022

VISTOS: La necesidad de realizar Trato Directo la Asistencia Técnica "Formulación de Proyectos de Infraestructura Sanitaria Urbana y Rural, Comuna de Dalcahue 2020 - 2021", de acuerdo a lo indicado en el Artículo 10, Número 2 del Reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 que señala "si se tratara de contratos que correspondieran a la realización o terminación de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por falta de cumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supere las 1.000 UTM", la carta de renuncia voluntaria del Sr. Eugenio Nicolás Zamorano Jorquera, Rut N° 17.639.182-0 de fecha 25/10/2021 ingresada a la Oficina de Partes el día 25/10/2021, el Decreto Alcaldicio N° 1.435 de fecha 09/09/2021, que aprueba el contrato para realizar la Asistencia Técnica "Formulación de Proyectos de Infraestructura Sanitaria Urbana y Rural, Comuna de Dalcahue 2020 - 2021", de acuerdo al Decreto Alcaldicio N° 1.382 de fecha 01/09/2021 que Autoriza el Trato Directo, el Contrato de fecha 09/09/2021, el Informe de fecha 01/09/2021, que respalda el Trato Directo, la Resolución Exenta N° 6805 de fecha 30/08/2021 de la SUBDERE, en donde se informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, año 2021; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2021; los artículos 8, 12 inciso 4to, 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: La realización de Trato Directo para la **ASISTENCIA TÉCNICA "FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA URBANA Y RURAL, COMUNA DE DALCAHUE 2020 - 2021"** por el período de 60 días corridos, al siguiente proveedor:

EDUARDO MATTHIAS JAVIER PAEGELOW BAHAMONDE	RUT N° [REDACTED]
---	--------------------------

2.- ORDÉNESE: A la Dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa por el monto señalado a continuación:

EDUARDO MATTHIAS JAVIER PAEGELOW BAHAMONDE	MONTO TOTAL \$ 2.400.000
---	---------------------------------

3.- IMPÚTESE: El gasto que se genere por este concepto a la cuenta 31.02.002.009 "Formulación de Proyectos de Infraestructura Sanitaria y Rural, Comuna de Dalcahue"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo